



**INFORME N.º 19 -PE.DM/IESTP" M"2024**

A : Mg. Elsa Aquino Castro  
Directora General

DE : Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda  
Coord. Área académica de diseño de modas

ASUNTO : ELEVO PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO DE  
APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO

FECHA : Marco,02 de mayo del 2024.

---

Por el presente documento le hago llegar mis saludos y la vez elevo a su despacho el PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO, correspondiente a sus horas no lectivas del docente Ruiz Hinojosa Quinto, para su aprobación con una Resolución Directoral.

Adjunto:

- ✓ PROVEIDO N°005-JUA-2024-IESTP" MARCO"
- ✓ PLAN DE TRABAJO

Es todo cuanto puedo informarle para conocimiento y demás afines.

Atentamente.



## **PROVEÍDO N.º 005- JUA-2024-IESTP”M”**

DE : Ing. Raul Torres Cordova  
Jefe de Unidad Académica del IESTP “Marco”

A : Mg. María del Carmen Suarez Avellaneda  
Coordinadora del Área Académica de Diseño de Modas  
del IESTP “M”

ASUNTO : Derivo INFORME N.º 15 -PE.DM/IESTP”M”2024, para que  
presente a Dirección General, para su aprobación,  
mediante R.D.

FECHA : Marco, 29 de abril del 2024.

---

Por el presente documento se deriva a su despacho el INFORME N.º 15 - PE.DM/IESTP”M”2024”, con el que su despacho aprueba el plan de trabajo del Profesional Técnico, Ruiz HINOJOSA QUINTO, denominado “PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO”

A la revisión por este despacho, se ha observado que el plan de trabajo está considerado dentro del marco normativo RVM N° 349-2017-MINEDU, como carga no lectiva y está dentro de las necesidades del P.E. por lo que considera este despacho viable y debe ser aprobado mediante R.D. para su ejecución en el presente periodo lectivo 2024. Motivo por el cual, se retorna a su despacho y pueda continuar con su trámite.

Atte.

   
Raul Torres Cordova  
JEFE UNIDAD ACADÉMICA  
I.E.S.T.P. MARCO

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



## **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO MARCO**

CREACIÓN: RM N° 1951-ED de fecha 27 de diciembre de 1991

REVALIDACIÓN: Resolución Directoral N° 0413-2006-ED



**PROGRAMA DE ESTUDIOS: DISEÑO DE MODAS**

## **PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO**

**PRESENTADO POR: Ruiz, Hinojosa Quinto**

**MARCO - 2024**

## **INTRODUCCION**

El plan de trabajo de seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado, consiste en tener una base informativa de datos personales de todo los estudiantes y egresados del programa de estudio diseño de modas, para desarrollar actividades de seguimiento, apoyo y orientación. del mismo modo subir al sistema avanza. que solicita el ministerio de educación.

vincular a un campo laboral a los egresados del programa de estudio diseño de modas que no estén laborando por lo que estudio, teniendo en cuenta las habilidades fortalezas durante su formación y que el docente del plan ayude al lineamiento del área donde va a laborar.

Apoyo y orientación a los estudiantes y egresados para fortalecer sus habilidades formativas en diferentes áreas como: titulación, tutorías y ciertos problemas situacionales que se presentan durante las actividades académicas o en el proceso de su titulación, de tal manera que mejoremos la información y el mejor desarrollo de cada actividad en beneficio del programa de estudio y el IESTP Marco.

## 1. IDENTIFICACION

### Datos generales.

<b>1.1. Institución</b>	: I.E.S.T.P. "Marco"
<b>1.2. Directora</b>	: Mg. Elsa Aquino Castro
<b>1.3. Jefe de unidad académica</b>	: Ing. Raúl Torres Córdova
<b>1.4. Jefe de Área Académica</b> Avellaneda	: Mg. María del Carmen, Suarez
<b>1.5. Responsable del Plan</b>	: Prof. Ruiz, Hinojosa Quinto
<b>1.6. Programa de estudio</b>	: Diseño de Modas
<b>1.7. Presupuesto</b>	: s/300 soles
<b>1.8. Duración</b>	: Abril a diciembre

### Marco legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27178, Ley del Servicio Militar.
- Ley N.º 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- D.L. N.º 276, Ley de Bases de la Administración Pública.
- D.S. N°009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- D.S. N°018-2007-ED. Reglamento de la Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N.º 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- D.S. N.º 016 – 2021 - MINEDU, Modifican Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RESOLUCION MINISTERIAL N.º 0091 -2012-ED, Disposiciones que APRUEBA EL Clasificador de cargos del Ministerio de Educación

- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 277-2019-MINEDU, Dispone la
- publicación de “Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica” que incluye las modificaciones.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 073-2015-MINEDU, Aprueba
- Norma técnica para la Creación y Autorización de funcionamiento de institutos y escuelas de educación superior tecnológicos privados y públicos y de nuevas carreras.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 049 -2022 – MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales de los Institutos Tecnológicos de Educación Superior.
- RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 103 -2022 – MINEDU.
- REGLAMENTO INSTITUCIONAL DEL IESTP MARCO 2023.

## **1.1 Identidad institucional.**

### **Misión. Institucional.**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos, humanistas competentes, para satisfacer al mercado laboral local, regional y nacional promoviendo el desarrollo de nuestro contexto.

### **Visión Institucional.**

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

### **Valores.**

- a) Responsabilidad: Es dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidado al tomar decisiones o al realizar algo. El compromiso de todos es propiciar una mayor relación entre las necesidades básicas de aprendizaje y de competencias que el educando necesita para responder en el campo laboral y social. Mejor de calidad educativa, adecuándola a la dinámica de la ciencia y la tecnología, articulando la educación con el trabajo y la producción.
- b) Puntualidad: Valor que está en la conciencia de la persona que lo permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos
- c) Honestidad: Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la intersección con las demás personas.
- d) Tolerancia. Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

- e) Respeto. No discriminar ni ofender a esa persona por su forma de vida y sus decisiones.

## 2. ESTUDIO SITUACIONAL:

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado.	Estudiantes y egresados del programa de estudio diseño de modas.	No contar con una base de datos actualizadas.	No se actualizó los datos informativos No tener comunicación con los egresados.	Realizar el exel con los datos obtenidas
	Contar con empresas, microempresas y talleres en nuestra región.	Estudiantes egresados que no laboran por la que estudio.	Falta de información laboral	Buscar bolsa de trabajo mediante alianzas estratégicas con el sector productivo
	Contar con estudiantes egresados del programa de estudio diseño de modas.	Llevar cursos a cargo en algunas unidades, falta de prácticas profesionales.	Desinterés de las egresadas.	Informar sobre la titulación, apoyar en las prácticas y subsacion de unidades desaprobadas.

## 3. OBJETIVOS.

### OBJETIVO GENERAL

- ❖ Planificar organizar y desarrollar actividades de seguimiento de egresados para fortalecer información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los egresados del programa de estudio diseño de modas del IESTP"MARCO".

### OBJETIVO ESPECIFICOS

- ✓ Actualizar la base de datos de los egresados y estudiantes del programa de estudios diseño de moda del año 2017 al 2024.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas en el sector productivo para bolsa de trabajos dirigidos a egresados del programa de estudio de diseño de modas.
- ✓ Sensibilizar y titular a los egresados del programa de estudios diseño de modas.

#### 4. METAS.

- ❖ Realizar base de datos actualizados de egresados del año 2017 al 2024 de manera digitalizado en Excel.
- ❖ Desarrollar registro de egresados en el campo laboral con bolsa de trabajo en las empresas publicas y privadas con el sector productivo.
- ❖ Desarrollar bases de datos egresados de titulados del año 2017 al 2024 de manera digitalizado.

#### ESTRATEGIA

#### 5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan y aprobación.	Aprobación del plan con R.D.	Seguimiento del plan para su aprobación.	Aprobación del plan con R.D.	Autofinaciado	1 mes	Jefe de unidad académica Coordinadora de área. Docentes responsable del plan
Realiza la actualización de base de datos.	Base de datos actualizados al 2024	❖ Cuestionario ❖ Encuesta ❖ Entrevista	Desarrolla y actualiza el base de datos en un software excel	Autofinaciado	60dias	Coordinadora de área. Docentes responsable del plan
Bolsa de trabajo.	Al 100% de los egresados del 2023	Invitación laboral.	Desarrollo de lista de empleos e invitación a los egresados.	Autofinaciado	10 meses	Coordinadora de área. Docentes responsable del plan
Asesoría para titulación	Al 50% titulada las egresadas.	Llamada telefónica e información a los egresados. Visita a domicilio según el interés de los egresados.	Desarrolla lista de titulados durante el año 2024	Autofinaciado	10meses	Coordinadora de área. Docentes del plan responsable

#### Cronograma anual con programación de actividades

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Seguimiento del plan, seguimiento de egresado y apoyo al estudiante.	Aprobación del plan mediante resolución directoral.	Aprobación del plan	El plan de actividad. con resolución directoral.	X											Jefe de unidad académica Coordinadora de área. Doc. responsable del plan	

Actualización de base de datos. por cuestionarios encuestas, llamadas telefónicas, visitas a domicilio.	Datos actualizados en el programa digital excel.	Desarrollo de los datos según sus condiciones sociales lugar de procedencia centro, laboral, titulación	Presentación de excel en PC. Del programa de estudio diseño de moda.				X	X	X	X	X	X	X	Coordinadora de área. Docentes responsable del plan.
Invitación mediante redes sociales llamadas telefónicas avisos de contrabajo. coputrabajo etc.	Registro de egresados insertadas en el campo laboral 2024	Desarrollo de búsqueda de opciones laborales para egresados que no estén Trabajando por el programa de estudio.	Registro de egresadas insertadas al campo laboral 2024, evidencias fotográficas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinadora de área. Docente responsable del plan.
Asesoría y orientación para titulación a los egresados por llamadas telefónicas información orientada a la titulación visita a domicilio	Informe y lista de tituladas al 2024 de forma cuantitativa.	Invita a los egresados para su titulación y orientación las formas de titulación y derecho de pagos mediante llamadas telefónicas.	Informe y lista de egresados titulados en el 2024 con medios fotográficos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinadora de área Docentes responsable del plan
Presentación de informe final.	Base de datos en Excel de egresados de los años 2017 al 2024  Registro de egresados en el campo laboral en el sector productivo.  Base de datos de titulados	Egresados con datos de registrados con informaciones personales.  Egresados con registros de inserción en el campo laboral con el sector productivo.  Base de datos de titulados por años.	Informe Registros Bases de datos digitalizados Directorios Sistema avanza										X	Docente responsable del plan seguimiento de egresado y apoyo al estudiante.

## 6. Presupuesto

Nº	ACTIVIDAD	COSTO s/
1	Movilidad y/o traslado	100
2	Materiales de Escritorio	50
3	Saldo para llamadas	150

TOTAL	300
-------	-----

## 7. Monitoreo y evaluación

- Monitoreo  
Se monitorea en cada actividad desarrollada por la coordinadora de área y jefe de unidad académica
- Evaluación  
La evaluación desarrollamos al finalizar el plan conjuntamente con el informe final del logro.

## 8. Anexos

- ❖ Jefatura del Área Académica del programa de estudio Diseño de Modas.
- ❖ Grupos de interés con el sector productivo.
- ❖ Formadores
- ❖ Estudiantes



-----  
Responsable del plan  
Prof. Ruiz, Hinojosa Quinto.



-----  
Coordinadora del área  
académica  
Mg. María del Carmen, Suarez  
Avellaneda.

-----  
Jefe de unidad académica  
Ing. Raúl Torres Córdova.